



Conferencia General

XXV Sesión Extraordinaria
28 de septiembre de 2017

CG/E/04/2017
Original: español/ inglés

Candidaturas al Consejo para el período 2018-2021

1. El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe establece en su Artículo 10, párrafos 1 y 2 que:
 1. *El Consejo se compondrá de cinco Miembros, elegidos por la Conferencia General de entre las Partes Contratantes teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica equitativa.*
 2. *Los Miembros del Consejo serán elegidos por un período de cuatro años. [...] Los Miembros salientes no serán reelegibles para el período subsiguiente, a menos que el número de Estados para los cuales el Tratado entre en vigor no lo permitiese.*
2. El 31 de diciembre de 2017 concluirán su mandato como Miembros del Consejo México y Paraguay, que fueron electos para el período 2014-2017 por la Conferencia General mediante la Resolución CG/E/Res.565 “Elección de los Miembros del Consejo” (XXI Período Extraordinario de Sesiones llevado a cabo el 7 de noviembre de 2013).
3. Brasil, Guatemala y Perú permanecerán como Miembros del Consejo hasta el 31 de diciembre de 2019, conforme la Resolución CG/Res.09/2015 mediante la cual fueron electos por la Conferencia General (XXIV Período Ordinario de Sesiones celebrado el 26 de noviembre de 2015).
4. Por lo anterior, debido a que en el Consejo habrá dos vacantes, la Conferencia General tendrá que elegir en su XXV Sesión Extraordinaria a dos nuevos Miembros para el período 1° de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2021, con base en lo señalado en los artículos 62 y 63 del Reglamento de la Conferencia General:

Artículo 62. *La Conferencia General elegirá de entre los Estados Miembros a cinco de ellos para que formen el Consejo, teniendo debidamente en cuenta la representación geográfica equitativa.*

Artículo 63. *Los Estados Miembros del Consejo durarán en su cargo cuatro años y no serán reelegibles para el período subsiguiente.*

5. La Secretaría presentó al Consejo en su 307ª Reunión el 6 de abril de 2017 el documento “Elección de 2 Miembros del Consejo para el período 2018 a 2021” (Doc. C/06/2017) invitando a los Estados Miembros a presentar candidaturas al Consejo.
6. El 10 de julio de 2017 la Secretaría transmitió a los Estados Miembros la nota S-528/2017 comunicando sobre la candidatura del Gobierno de la República Oriental del Uruguay para el Consejo presentada por la Embajada del Uruguay en México mediante la nota E.15/017-094 del 3 de julio de 2017.
7. El 17 de agosto de 2017 la Secretaría envió la nota S-645/2017 reiterando la invitación a los Estados Miembros a presentar una candidatura para la vacante restante.
8. El 29 de agosto de 2017, la Secretaría transmitió la nota S-685/2017 informando sobre la candidatura del Gobierno de la República Argentina para el Consejo presentada por la Embajada de Argentina en México mediante la nota EMEXI Nro. 5049/2017 del 29 de agosto de 2017.
9. En anexo se incluye una tabla con la participación de los Estados Miembros en el Consejo desde 1969 a la fecha.
10. Se anexa el Proyecto de Resolución “Elección de Miembros del Consejo” (Doc. CG/E/L.01/2017).

Anexo I

Participación de los Estados Miembros en la composición del Consejo

Período	Estados Miembros	Observaciones
1969-1971	Haití Uruguay Ecuador	Período de dos años
1969-1973	México Costa Rica	
1971-1975	Jamaica Perú Venezuela	
1973-1977	Nicaragua Panamá	
1975-1979	Ecuador México Costa Rica	
1977-1981	Jamaica Venezuela	
1979-1983	Colombia Honduras Uruguay	
1981-1985	México Perú	
1983-1987	Ecuador Jamaica Venezuela	
1985-1989	Costa Rica Uruguay	
1987-1991	Colombia México Perú	
1989-1993	Jamaica Venezuela	
1991-1995	Bolivia Ecuador Uruguay	Extendido hasta 31 de diciembre de 1995
1994-1997	Colombia México	(Enero – Diciembre)
1996-1999	Argentina Belize Chile	
1998-2001	Panamá Perú	
2000-2003	Brasil Costa Rica México	

2002-2005	Chile Ecuador	
2004-2007	Cuba Guatemala Perú	
2006-2009	Argentina México	
2008-2011	Bolivia Brasil Chile	
2010-2013	Costa Rica Guatemala	
2012-2015	Argentina Ecuador Venezuela	
2014-2017	México Paraguay	
2016-2019	Brasil Guatemala Perú	

Estados Miembros	Años en que han sido Miembros del Consejo	Número de períodos
Antigua and Barbuda	-	
Argentina	1996-1999, 2006-2009, 2012-2015	3
Bahamas	-	
Barbados	-	
Belize	1996-1999	1
Bolivia	1991-1995, 2008-2011	2
Brasil	2000-2003, 2008-2011, 2016-2019	3
Chile	1996-1999, 2002-2005, 2008-2011	3
Colombia	1979-1983, 1987-1991, 1994-1997	3
Costa Rica	1969-1973, 1975-1979, 1985-1989, 2000-2003, 2010-2013	5
Cuba	2004-2007	1
Dominica	-	
Ecuador	1969-1971, 1975-1979, 1983-1987, 1991-1995, 2002-2005, 2012-2015	6
El Salvador	-	
Grenada	-	
Guatemala	2004-2007, 2010-2013, 2016-2019	3
Guyana		
Haití	1969-1971	1
Honduras	1979-1983	1
Jamaica	1971-1975, 1977-1981, 1983-1987, 1989-1993	4
México	1969-1973, 1975-1979, 1981-1985, 1987-1991, 1994-1997, 2000-2003, 2006-2009, 2014-2017	8
Nicaragua	1973-1977	1
Panamá	1973-1977, 1998-2001	2
Paraguay	2014-2017	1
Perú	1971-1975, 1981-1985, 1987-1991, 1998-2001, 2004-2007, 2016-2019	6
República Dominicana	-	
Saint Christopher and Nevis	-	
Saint Vincent and the Grenadines	-	
Saint Lucia	-	
Suriname	-	
Trinidad and Tobago	-	
Uruguay	1969-1971, 1979-1983, 1985-1989, 1991-1995	4
Venezuela	1971-1975, 1977-1981, 1983-1987, 1989-1993, 2012-2015	5